



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
Plaza de Andalucía, 6
04568 Santa Cruz de Marchena (Almería)

ANUNCIO

Enmarcadas dentro del Plan Cuatrienal de Obras y Servicios 2024-2027 (PPOS24-27) y en aplicación de la normativa autonómica sobre abastecimiento público de agua, este Ayuntamiento va a proceder a la instalación y/o sustitución de los contadores de agua potable, así como en su caso, la realización de las obras necesarias para su correcta colocación (regatas de acceso a caja de registro, sustitución de tubería, cambio de caja y/o adaptación de la hornacina, etc.)

Los titulares de los inmuebles o sus representantes, deberán personarse en el Ayuntamiento para firmar la autorización del cambio o instalación de dichos contadores y las obras que puedan ejecutarse, pudiendo realizarse desde mañana y hasta 30 de abril de 2026.

En el caso de aquellos propietarios que no firmen la autorización, el coste del cambio o instalación de contador y las obras de acondicionamiento, serán asumidos por el titular/abonado de la conexión.

En Santa Cruz de Marchena a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidenta

Fdo: Elena Tijeras Martínez

Código Seguro De Verificación	jN05XvPeXD21oU+RHbgb6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Tijeras Martinez - Alcaldesa de Santa Cruz de Marchena	Firmado	03/03/2026 12:13:18	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jN05XvPeXD21oU+RHbgb6g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			